

INFORME DE COMISARIO DE URBASUR S.A. AÑO 2017

Señores Junta General de Accionistas:

Me permito presentar a Ustedes, cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, y en el Estatuto Social de la Compañía, el informe correspondiente a las funciones ejercidas en calidad de Comisario de URBASUR S.A. el mismo que presenta luego de haber realizado la revisión del Balance General y del Estado de Resultados de la compañía al 31 de Diciembre de 2017. En el proceso de revisión se trabajó en base a pruebas selectivas, así como la confrontación de cifras reveladas en los Estados Financieros, evaluación sobre los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas ecuatorianas de contabilidad.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 el 13 de Octubre de 1992, que contiene los requisitos que debe cumplir el presente informe.

1. Cumplimiento por parte de los administradores:

La administración de la compañía esta a cargo del Econ. Marcelo Efrén Loayza Romero, que ejerce las funciones de Gerente General.

2. Procedimiento de Control Interno

Revisados los procedimientos, se determinó que para cumplir con la actividad, se trabaja con reportes e información necesaria.

3. Cifras presentadas en Estados Financieros

La contabilidad está a cargo de la Ing. Tania Alvarez Rosas, durante el periodo 2017 la compañía solo ha realizado pagos de contribución a la Superintendencia de Compañías.

Los grupos de cuentas presentadas en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017 son:

URBASUR S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Activos		Pasivos	
Corrientes	1.907,15	Corrientes	136.802,29
Activos			
No Corrientes	137.790,00	Patrimonio	-
		Capital Social	4.000,00
		Pérdida de Ejercicios anteriores	1.105,14
TOTAL DEL ACTIVO	139.697,15	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	139.697,15

4.- Disposiciones constantes el Art. 279 de la Ley de Compañías

4.1 No existen garantías otorgadas a favor de terceros.

4.2 La revisión contable se realizó al término del ejercicio económico 2017.

No se presentó ningún motivo para proceder a las demás disposiciones constantes en el mismo artículo.

Los estados financieros de URBASUR S.A. presentan razonablemente las cifras indicadas.

Propongo a la Junta, la aprobación de los estados financieros del ejercicio económico 2017, por haber sido elaborados considerando las normas y disposiciones vigentes.

RECOMENDACIONES:

Analizar la situación económica mensualmente.

Mis agradecimientos por vuestra confianza para ejercer mis funciones.

Atentamente,



Ing. Com. Maria Eugenia Feijoo Feijoo

COMISARIO